



Culiacán, Sinaloa 27 de Mayo de 2022



ARQ. JOSE MANUEL ACOSTA BERNAL
DIRECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio SOP-DEP-LICyDIC-067/2021 con fecha de 24 de Mayo de 2022 en el cual solicita Permiso de Construcción correspondiente a las obras:

- **Pavimentación en Av. Fray Andrés Tello entre C. Lic. Jesús Uretra y Lic. Fernando B. Hijar ubicadas en la Colonia Guadalupe Victoria de esta Ciudad.**
- **Pavimentación en Av. Cosmos entre C. Moctezuma y Selenio ubicadas en la Colonia Rosario Uzarraga de esta Ciudad.**
- **Pavimentación en C. Puerto de Altata entre Av. Juan Álvarez y Puerto de Zihuatanejo ubicadas en la Colonia El Vallado de esta Ciudad.**
- **Pavimentación en cuerpo derecho en Blvd. Conquistadores, en el Fraccionamiento La Conquista de esta Ciudad.**

Después de una Revisión a la documentación presentada por parte de personal adscrito al Departamento de Licencias de Construcción, al respecto me permito comentarles lo siguiente.

Esta Secretaria autoriza que se podrá llevar a cabo la mencionada obra, en las condiciones descritas según la información que se envió a esta Secretaria, haciéndose responsable quien realice la obra y fungiendo como Director Responsable de Obra DRO No. 307 el Arq. José Manuel Acosta Bernal, de los daños que causen a terceros, a cualquier tipo de Instalación y de su reparación inmediata, solicitándose que se cumpla con las normas y especificaciones de construcción que marca la dependencia normativa correspondiente.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

ING. AURELIANO FELIX DIAZ

Elaboro.- Ing. Hector Aguirre Ramos. Jefe Depto. de Licencias de Construcción.
Vo.Bo.- Ing. Carlos E. Ramos Román. Director de Regulación Urbana.